

Programa de la Dirección de Investigación y Educación de la Comisión Binacional Educativa “Becas Estudiantiles Universitarias”

Con base en el acuerdo del área de Investigación de la **Comisión Binacional Educativa**, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa “Becas de Apoyo alumnos Nivel Superior” y de conformidad con lo establecido en la Iniciativa 100 Líderes por México que surge como resultado de la relación bilateral entre **Comisión Binacional Educativa** y Universidades Privadas.

CONVOCAN

A los alumnos y sociedad en general, a participar en una **BECA DE ESTUDIO** en la vertiente “**100 LÍDERES POR JALISCO**” para cursar estudios Universitarios en convenio con Universidades Particulares y la **Comisión Binacional Educativa** en sus sedes en los diversos municipios del Estado de Jalisco bajo las siguientes:

BASES:

REQUISITOS:

1. Ser originario o con residencia en el Estado de Jalisco.
2. Ser egresado de una Institución de Educación Media Superior que plantea la presente convocatoria.
3. Contar con Certificado de Estudios con promedio mínimo de 7.0
4. Realizar el registro de su solicitud al Programa Becas Universitarias 100 Líderes por Jalisco.

DOCUMENTOS:

1. Carta compromiso dirigida al Presidente de la **Comisión Binacional Educativa** Senador de California Benjamin Hueso, donde exprese por escrito, su voluntad de ingresar en el Programa de Becas Universitarias, así como el compromiso de terminar en tiempo y forma el plan académico de la carrera a cursar (ESTE FORMATO SE LES DARÁ EN LAS OFICINAS).
2. Escrito de solicitud de incorporación al programa de Licenciaturas en el que se incluya una exposición de motivos dirigida al Maestro en Administración Pública José Luis Montero Ramos, Vicepresidente de la Comisión Binacional Educativa (ESTE FORMATO SE LES DARÁ EN LAS OFICINAS).
3. Integrar en un folder color beige tamaño oficio, todo en copia los siguientes documentos: acta de nacimiento, curp actualizado, comprobante de domicilio, INE, certificado de estudios de terminación de preparatoria (**TODO EN COPIAS**).

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURAS.

1.- Por decreto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) se autorizan las siguientes Carreras:

- Licenciatura en Administración de Empresas. *Ciencias de la Educación.
- Licenciatura en Derecho. *Ciencias Políticas.
- Licenciatura en Mercadotecnia. *Comercio Internacional.
- Informática Administrativa. *Criminología y Criminalística.
- Pedagogía.

*La disponibilidad y apertura de cada carrera dependerá de la demanda de los alumnos para iniciar semestre.

2. Se asignarán con el presupuesto integrado 200 (doscientos) lugares, para continuar con su preparación académica, con una duración de 3 años. Las Licenciaturas darán inicio en:

- a. Etapa Inscripción oficinas regionales (asignadas): **19 de Mayo de 2025 al 6 de Junio de 2025.**
- b. Aprobación de Becas: **16 de Junio al 20 de Junio de 2025.**
- c. Reunión con autoridades Educativas y de la Comisión Binacional: **23 de Junio al 26 de Junio de 2025.**
- d. Inicio de Clases Universidad: **12 de Julio de 2025.**

2.a Todos los alumnos a participar en el Proceso de Becas deberán cursar estudios de Inglés desde el primer cuatrimestre, este programa esta contemplado en la BECA ESTATAL UNIVERSITARIA, la Red de Universidades proporcionará la institución educativa y el monto mensual ya con la BECA PARCIAL APLICADA será de **\$690 Pesos en Moneda Nacional con Certificación Cambridge.**

3. Las clases se realizarán en Modalidad ON-LINE con la plataforma especializada de Microsoft Teams misma que deberás tener descargada en tu dispositivo móvil o computadora, este convenio digital así como, los beneficios de Microsoft 365 es por parte de la Red de Universidades Interamericanas Culturales y es exclusivo para los alumnos que tiene aprobados la **Comisión Binacional Educativa.**

4. El monto del apoyo de la beca será depositado dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del padrón de beneficiarios, el pago será efectuado directamente a la institución que aprobó el Comité de Investigación y Educación de la **Comisión Binacional Educativa** a la que el beneficiario haya sido asignado para iniciar clases presenciales o en línea dependiendo del Programa Universitario acordado o en los centros de trabajo autorizados y validados por la **Comisión Binacional Educativa.**

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Únicamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y entreguen en tiempo y forma la totalidad de la documentación referida. La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado como beneficiario de este Programa Integral de Licenciaturas, dependerá en todo momento de la Dirección de Investigación y Docencia.
2. Los solicitantes deberán entregar el expediente en las Oficinas Regionales una vez que apruebe el Comité de Selección, su ingreso en el tiempo señalado, puesto que el plazo no será improrrogable.
3. La **Comisión Binacional Educativa** orientará sobre los tramites y cartas a entregar para su selección al Programa en el correo electrónico congresolaboraledomex@gmail.com y al teléfono de oficina 33 4529 2077, en un horario de las 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
4. El Comité de la **Comisión Binacional Educativa** integrará una propuesta de beneficiarios a partir de la pre-selección que realicen la “COMITÉ DE BECAS” de acuerdo a la demanda de los participantes inscritos al programa.
5. Después de la publicación de los resultados, se confirmará directamente al becario a través del correo electrónico los tramites de admisión subsecuentes.

DE LA APERTURA Y CIERRE DE CONVOCATORIA

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el 21 de Junio de 2025.

ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier asunto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección y Asignación del Congreso Laboral del Estado de México. Las resoluciones que determine el Comité serán definitivas e inapelables.

ATENTAMENTE

COMISIÓN BINACIONAL EDUCATIVA

Guadalajara Jalisco, Mayo del 2025.

